

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos
y Transformación Digital

2121 Orden de 6 de mayo de 2026 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se nombra a las personas miembros del tribunal, se aprueba la relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas, se indican las que han solicitado formar parte de la lista de espera de las pruebas selectivas de acceso libre para cubrir 3 plazas del Cuerpo Superior Facultativo, escala Científica Superior, opción Investigación Agraria y Alimentaria de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 19 de diciembre de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital. (Código AFC01L24-5).

De conformidad con lo establecido en las bases generales tercera, cuarta y quinta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que regirán las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Regional (BORM n.º 146, de 26 de junio de 2004),

Dispongo:

Primero.- Nombrar a las personas miembros de los órganos encargados de la selección en las presentes pruebas selectivas que figuran por especialidades para las plazas convocadas:

ESPECIALIDAD N.º 1	Investigador en viticultura y enología especialista en gestión técnica de viñedo, elaboración y crianza Monastrell y nuevas variedades derivadas en clima semiárido.	
TITULARES	NOMBRE Y APELLIDOS	OPI/UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A	María Encarnación Gómez Plaza	UMU
VOCAL 1	Mª del Mar Alguacil García	CEBAS-CSIC
VOCAL 2	Nuria Martí Bruña	UMH
VOCAL 3	Javier Padilla Martínez	UPCT
VOCAL 4	José Antonio Pascual Valero	CEBAS-CSIC
SUPLENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	OPI/UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A	Leonor Ruíz García	IMIDA
VOCAL 1	María Rocío Gil Muñoz	IMIDA
VOCAL 2	Juan Antonio Bleda Sánchez	IMIDA
VOCAL 3	Ana Belén Bautista Ortín	UMU
VOCAL 4	Manuel Tornel Martínez	IMIDA

ESPECIALIDAD N.º 2	Evaluación integral de uvas y vinos de variedades descendientes de Monastrell adaptadas al cambio climático mediante parámetros vitícolas, análisis de composición fenólica y aromática y análisis metabolómico multivariante.	
TITULARES	NOMBRE Y APELLIDOS	OPI/UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A	Juan Antonio Bleda Sánchez	IMIDA
VOCAL 1	Leonor Ruiz García	IMIDA
VOCAL 2	Eva Pilar Pérez Álvarez	ICVV-CSIC
VOCAL 3	Nuria Marti Bruña	UMH
VOCAL 4	Ana Belén Bautista Ortín	UMU
SUPLENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	OPI/UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A	Encarna Gómez Plaza	UMU
VOCAL 1	Cristina García Viguera	CEBAS-CSIC
VOCAL 2	Sonia Medina Escudero	CEBAS-CSIC
VOCAL 3	Concepción Paredes Gil	UMH
VOCAL 4	Pedro Miguel Izquierdo Cañas	IRIAF

ESPECIALIDAD N.º 3	Desarrollo de herramientas y estrategias sostenibles para la gestión integrada y el control biológico de artrópodos plaga en cultivos de hortalizas, frutales y almendro.	
TITULARES	NOMBRE Y APELLIDOS	OPI/UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A	Mª Jesús Pascual Villalobos	IMIDA
VOCAL 1	Apostolos Pokes	UPV
VOCAL 2	Josefa Contreras Gallego	UPCT
VOCAL 3	Cesar Monzó Ferrer	IVIA
VOCAL 4	María Estefanía Rodríguez Navarro	IFAPA
SUPLENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	OPI/UNIVERSIDAD
PRESIDENTE/A	Pablo Bielza Lino	UPCT
VOCAL 1	Caridad Ros Ibáñez	IMIDA
VOCAL 2	Pablo Barranco Vega	UAL
VOCAL 3	María Pérez Marcos	IMIDA
VOCAL 4	Dirk Janssen	IFAPA

La constitución de los Tribunales tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden. A partir de la constitución de dichos Tribunales y como máximo dentro del plazo anteriormente establecido, el mismo deberá fijar el lugar, fecha y hora de la primera comparecencia de las personas aspirantes ante el mismo, comunicándolo a la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social para que proceda a dictar la Orden que indique dichas circunstancias.

El Tribunal se regirá por el Decreto 1/2010, de 29 de enero, que establece la forma de acceso, promoción y provisión de los puestos de trabajo del personal investigador de los Grupos A y B y de apoyo a la investigación del Grupo C, del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y

Alimentario (BORM de 9 de febrero de 2010), en el Decreto 6/2006, de 10 de febrero, que regula la composición, designación y funcionamiento de los tribunales calificadores de las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional (BORM de 11 de febrero de 2004).

Respecto a las indemnizaciones a percibir por las personas miembros de los Tribunales, se estará a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio en vigor.

La categoría correspondiente al Tribunal de las presentes pruebas selectivas es la primera.

Segundo.- Aprobar la lista de las personas aspirantes admitidas y excluidas, Anexos I y II, para participar en las pruebas selectivas de acceso libre para cubrir 3 plazas del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Científica Superior, opción Investigación Agraria y Alimentaria de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 19 de diciembre 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, (BORM de 29 de diciembre de 2025), con indicación de las personas aspirantes que han solicitado formar parte de la Lista de Espera y con expresión de las causas de exclusión, en su caso.

Tercero.- Abrir un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que las personas aspirantes excluidas u omitidas puedan subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

Las personas aspirantes que resulten excluidas en la presente Orden por la causa "abono de tasas incorrecto", podrán llevar a cabo la subsanación correspondiente.

Dichas subsanaciones deberán cumplimentarse a través del enlace "escrito de subsanación" de la convocatoria elegida del procedimiento "2120", que se encuentra en el apartado "Otros trámites de este procedimiento" pestaña "Presentación solicitudes" en la página de dicho procedimiento en la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dicho enlace estará activo para aquellas convocatorias en las que tenga presentada solicitud de participación.

No será válida la presentación de documentos por otro medio que no sea a través de los enlaces descritos en esta Orden.

Aquellos aspirantes que no subsanen su exclusión en el plazo establecido para ello, se considerarán excluidos del proceso selectivo.

Cuarto.- Los Anexos I y II que no son objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, serán expuestos en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros-Infante, (Avda. Infante D. Juan Manuel, n.º 14, 30011 de Murcia), así como esta Orden.

Con objeto de facilitar la información, la presente Orden y sus Anexos se encuentran a disposición de la ciudadanía en internet en la página web con la siguiente dirección: <http://empleopublico.carm.es/>

Quinto.- Sin perjuicio de la admisión de las personas aspirantes, si en cualquier momento del proceso selectivo se tuviere conocimiento de que alguna de ellas no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia de la persona interesada, se le excluirá del proceso selectivo.

Asimismo, si se detectase falsedad o inexistencia de la documentación necesaria para tener derecho a la exención o reducción de la tasa, las personas aspirantes serán excluidas del proceso selectivo.

Sexto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital en el plazo de un mes a contar, desde el día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia” o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

Murcia, a 6 de mayo de 2026.—El Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, Luis Alberto Marín Gónzález.

CÓDIGO: AFC01L24-5
CONVOCATORIA DE ACCESO LIBRE AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA CIENTÍFICA SUPERIOR, OPCIÓN
INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA

ANEXO I
RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS
ASPIRANTES POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
1	***2105**	CANTO TEJERO, MANUEL	3
2	***8408**	DEL PINO PEREZ, MODESTO	3
3	***7300**	GIMENEZ BAÑON, MARIA JOSE	1
5	***2622**	MARTIN PEREZ, FELIX	3
6	***4155**	MORENO OLIVARES, JUAN DANIEL	2
7	***2421**	PALADINES QUEZADA, DIEGO FERNANDO	1-2
8	***6725**	PEREZ PRIETO, LUIS JAVIER	1-2



Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda,
Fondos Europeos y Transformación Digital

Mod. 2120-22
Oposicion222.odt
Cod.Trab. 370494

CÓDIGO: AFC01L24-5
CONVOCATORIA DE ACCESO LIBRE AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA CIENTÍFICA SUPERIOR, OPCIÓN
INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA

ANEXO II
RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS
ASPIRANTES POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1 ****9987*	PEREZ MENDOZA, ANA LETICIA	2	- NO REÚNE REQUISITO CONV. NACIONALIDAD
2 ***5244**	LORCA GARRIDO, ANTONIO JOSE		- NO INDICA ESPECIALIDAD